



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/01/16, (TIEMPOS RECORTADOS).

ACTA QUE SE LEVANTA PARA DEJAR ASENTADAS LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/01/16, (TIEMPOS RECORTADOS), POR CONCEPTO DE "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO" (SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS), SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 215 G/C.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE REUNIERON EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 7 TER, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, 9, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 4.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/01/16, (TIEMPOS RECORTADOS), SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES:

- 1.- LEER DETENIDAMENTE LAS BASES, YA QUE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA SE DEBE APEGAR ESTRICTAMENTE A LAS MISMAS Y A LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.- NO OMITIR NINGÚN DOCUMENTO, FECHA O FIRMA QUE SE HAYA SOLICITADO. SE RECOMIENDA DE MANERA ESPECIAL VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SE PRESENTE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- 3.- SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE LOS ESCRITOS SEAN PRESENTADOS ORDENADOS, FOLIADOS E INDICADOS CONFORME A LOS PUNTOS E INCISOS CORRESPONDIENTES.
- 4.- TODOS LOS ESCRITOS ACLARATORIOS PREFERENTEMENTE SERÁN REALIZADOS EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 5.- NO SE DESCARTA QUE LAS EMPRESAS PRESENTEN INFORMACION QUE MEJORE SU PROPUESTA, YA QUE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SON LOS MINIMOS.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/01/16, (TIEMPOS RECORTADOS), DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PREGUNTAS:

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE PREGUNTAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PÁGINA www.poderjudicialchiapas.gob.mx, VÍA FAX Y PERSONALMENTE, DEL CUAL SE CONOCIÓ, QUE LOS LICITANTES: COPY FAX DEL SURESTE, S.A. DE C.V. REALIZÓ PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V. Y PRECISA OFICINAS, S.A. DE C.V. MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE ESCRITO RECIBIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y VÍA FAX, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

COPY FAX DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

P1.- DOCUMENTACIÓN Y OBSERVACIONES ADICIONALES. PAG. 13 INCISO P, NUMERAL VI. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACEPTEN LA COBERTURA DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA SEDE PICHUCALCO DESDE NUESTRO CENTRO DE SERVICIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, YA QUE LA DIFERENCIA ENTRE ESTAS SEDES ES SOLO DE UNA HORA, LO QUE PERMITE LA COBERTURA AL 100%, SIN CONTRATIEMPO ALGUNO Y CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ÉSTE PUNTO.

R1.- LOS CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADO DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL ESTADO AL MENOS EN LOS MUNICIPIOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, TAPACHULA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, COMITÁN Y PICHUCALCO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN INMEDIATA DEL SERVICIO REQUERIDO, POR LO QUE NO SE ACEPTA LA PROPUESTA OFRECIDA.

P2.- DOCUMENTACIÓN Y OBSERVACIONES ADICIONALES. PAG. 14 INCISO P, NUMERAL VII Y VIII. SOLICITAN CONTAR CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACEPTEN LA COBERTURA DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO DESDE NUESTRO CENTRO DE SERVICIO DE VILLAHERMOSA, TABASCO, YA QUE LA DIFERENCIA ENTRE ESTAS SEDES ES SOLO DE UNA HORA, LO QUE PERMITE LA COBERTURA AL 100%, SIN CONTRATIEMPO ALGUNO Y CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ÉSTOS PUNTOS.

R2.- SI EL LICITANTE FUNGE COMO CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO DE LA MARCA QUE OFERTE DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, TAPACHULA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, COMITÁN Y PICHUCALCO, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO OFERTADO. POR LO QUE NO SE ACEPTA LA PROPUESTA OFRECIDA.

P3.- DOCUMENTACIÓN Y OBSERVACIONES ADICIONALES. PAG. 14 INCISO P, NUMERAL XI. SOLICITAN CONTAR CON UN CENTRO DE ABASTO EN PICHUCALCO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACEPTEN LA COBERTURA DEL CENTRO DE ABASTOS DESDE VILLAHERMOSA, TABASCO, YA QUE LA DIFERENCIA ENTRE ESTAS SEDES ES SOLO DE UNA HORA, LO QUE PERMITE LA COBERTURA AL 100%, SIN CONTRATIEMPO ALGUNO Y CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ÉSTE PUNTO.

R3.-EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR EN CADA CENTRO DE SERVICIO UBICADOS AL MENOS EN LOS MUNICIPIOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, TAPACHULA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, COMITÁN Y PICHUCALCO, CON UN CENTRO DE ABASTO DE INSUMOS TALES COMO PAPEL, TÓNER, SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REFACCIONES Y ACCESORIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO PARA LA INMEDIATA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SE ACEPTA LA PROPUESTA OFRECIDA.

P4.- ANEXO 02.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO NOS SOLICITAN EQUIPOS DE 50 PPM Y EN EL ANEXO 02.1 NOS SOLICITAN 55 PPM, ¿PODEMOS OFERTAR EQUIPOS CON RANGOS DE VELOCIDAD DE 50 A 55 PPM?

R4.- SI PUEDEN OFERTAR EQUIPOS CON RANGOS DE VELOCIDAD DE 50 A 55 PPM.

PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V.

P1.- DEL ANEXO 02 ¿EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALARAN ¿ES CORRECTO CONSIDERARLO ASÍ?

R1.- PUEDEN NO SER DE LA MISMA MARCA, SIN EMBARGO DEBERA SER COMPATIBLE AL 100%.

P2.- DEL ANEXO 02.1 PROMEDIO CONSUMO MENSUAL 2016 ¿ES CORRECTO CAMBIARLO A 2017?

R2.- EL INDICADOR ES UN REFERENTE DE LAS NECESIDADES DE CONSUMO QUE SE TIENE POR AREA, POR LO QUE NO IMPACTA EL AÑO 2016.

P3.- DEL ANEXO 02.1 VOLUMEN/VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DICE 55 PPM B/N ¿ES CORRECTO CAMBIARLO A 50 PPM? YA QUE EN EL ANEXO 02.2 DICE 50 PPM.

R3.- SI PUEDE CONSIDERAR LOS RANGOS ENTRE 50 A 55 PPM.

P4.- DEL ANEXO 02.1 SOLICITAMOS A ESE HONORABLE CONSEJO DE LA JUDICATURA NOS INDIQUE COMO DEBEREMOS COTIZAR EL EQUIPO A COLOR DE 40 PPM, YA QUE EN EL ANEXO 02 NO SE CUENTA CON EL ESPACIO PARA TAL FIN.

R4.- INSERTAR UNA COLUMNA CON EL CONCEPTO A COLOR, ADICIONALMENTE UNA LINEA CON EL NUMERO CONSECUTIVO 118 Y CONSIDERAR UN PROMEDIO DE 1000 IMPRESIONES MENSUALES.

P5.- DEL ANEXO 02.2

EQUIPO COLOR

IMPRESIÓN:

DEBIDO A QUE SOLICITAN VELOCIDAD DE 30 PPM EN COLOR Y 45 PPM EN B/N Y PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN Y PODER OFERTAR MEJOR PRECIO SOLICITAMOS A ESE HONORABLE CONSEJO DE LA JUDICATURA NOS PERMITA PRESENTAR LA COTIZACIÓN DEL EQUIPO CON LA MISMA VELOCIDAD EN COLOR LASER Y BLANCO Y NEGRO 40 PÁGINAS POR MINUTO.

R5.- SI PUEDE OFERTAR EN SU COTIZACION CON LA MISMA VELOCIDAD EN COLOR Y BLANCO/NEGRO 40 PÁGINAS POR MINUTO.

P6.- DEL PUNTO 3.2.1.- INCISO P FRACCIÓN XII: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS ACEPTEN COTIZAR EQUIPOS SEMINUEVOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, Y NUESTROS NIVEL DE SERVICIO TÉCNICO NOS PERMITE GARANTIZAR QUE NO TENDRÁN NINGÚN PROBLEMA.

R6.- SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS SEAN NUEVOS PARA EVITAR PROBLEMAS CON LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

P7.- DEL PUNTO 3.2.1.- INCISO P FRACCIÓN XV: RESPETUOSAMENTE MANIFIESTO QUE DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA ANTERIOR ENTENDEMOS QUE LA CARTA SOLICITADA EN LA FRACCIÓN XV DEL INCISO P DEL PUNTO 3.2.1. EL TERMINO NUEVOS SE CAMBIARA A "SEMINUEVOS".

R7.- LA CARTA SOLICITADA EN EL PUNTO 3.2.1.- INCISO P, FRACCIÓN XV, DE LAS BASES, DEBERÁ CONTENER EL TÉRMINO DE EQUIPOS NUEVOS.

PRECISA OFICINAS, S.A. DE C.V.

P1.- DEL ANEXO 02 FORMATO DE COTIZACIÓN. ¿EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN SOLICITADO ES NECESARIO QUE SEA DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS?

R1.- PUEDE NO SER DE LA MISMA MARCA, SIN EMBARGO DEBERÁ SER COMPATIBLE AL 100%.

P2.- DEL ANEXO 02.1. ¿CÓMO COTIZAREMOS EL EQUIPO DE COLOR SOLICITADO?

R2.- INSERTAR UNA COLUMNA CON EL CONCEPTO A COLOR, ADICIONALMENTE UNA LINEA CON EL NUMERO CONSECUTIVO 118 Y CONSIDERAR UN PROMEDIO DE 1000 IMPRESIONES MENSUALES.

P3.- PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, ¿LA DEPENDENCIA EN TODOS LAS SEDES Y ÁREAS/ÓRGANOS YA CUENTA CON MOBILIARIO Y CONEXIONES DE RED?

R3.- LOS ESPACIOS SERÁN PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN EL CASO DEL MOBILIARIO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONAR LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y RESPECTO A CONEXIONES DE RED LAS ÁREAS/ÓRGANOS CUENTAN CON LOS NODOS PARA LA CONECTIVIDAD A LA RED DE CADA SEDE.

TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.

P1.- 2.1.- PERÍODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.- LUGAR CONDICIONES Y PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOLICITAN QUE LOS EQUIPOS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO A PARTIR DEL 1o. DE ENERO, DEBIDO A QUE EN ESE PERÍODO ALGUNOS JUZGADOS SE ENCUENTRAN CERRADOS NOS PODRÍAN INDICAR COMO SERÍA LA MECÁNICA DE INSTALACIÓN EN ESOS SITIOS?

R1.- LA INSTALACIÓN SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2017, PARA TAL EFECTO SE LES OTORGARÁ LA LISTA DE CADA UNA DE LAS OFICINAS Y NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LOS ATENDERÁ, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CONFORME AL CALENDARIO DE PRIORIDADES, PROPORCIONADA POR EL ÁREA REQUERENTE.

P2.- ANEXO 2. (FORMATO DE COTIZACIÓN) ¿EL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN SOLICITADO DEBERÁ SER DE LA MISMA MARGA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO?

R2.- PUEDE NO SER DE LA MISMA MARGA, SIN EMBARGO DEBERÁ SER COMPATIBLE AL 100%.

P3.- NUMERAL XII.- SOLICITAN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS Y CONSUMIBLES QUE SE SURTIRAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SI PODEMOS OFERTAR EQUIPOS EN USO QUE ESTÉN EN ÓPTIMA CONDICIONES CONSIDERANDO QUE TENDRÁN LAS MISMAS GARANTÍAS Y SERVICIOS QUE UN EQUIPO NUEVO, CONTANDO CON LAS REFACCIONES EN STOCK AVALADAS POR EL FABRICANTE, ESTO PARA NO IMPACTAR EN EL COSTO DEL SERVICIO BRINDANDO TODAS LAS FACILIDADES DE CAMBIO PARA GARANTÍA.

R3.- SE REQUIERE QUE LOS EQUIPOS SEAN NUEVOS PARA EVITAR PROBLEMAS CON LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS, QUE AFECTEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

P4.- EN EL CASO DE MOBILIARIO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ASÍ COMO CONEXIÓN DE RED, DONDE SERÁN INSTALADOS LOS EQUIPOS FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTO ES RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CONTAR CON EL ÁREA LISTA SOLO PARA LA INSTALACIÓN.

R4.- LOS ESPACIOS SERÁN PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN EL CASO DEL MOBILIARIO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PROPORCIONAR LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y RESPECTO A CONEXIONES DE RED LAS ÁREAS/ÓRGANOS CUENTAN CON LOS NODOS PARA LA CONECTIVIDAD A LA RED DE CADA SEDE.

P5.- ANEXO 02.1.- FAVOR DE INDICARNOS DONDE SE DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO COTIZADO DEL EQUIPO A COLOR.

R5.- INSERTAR UNA COLUMNA CON EL CONCEPTO A COLOR, ADICIONALMENTE UNA LINEA CON EL NUMERO CONSECUTIVO 118 Y CONSIDERAR UN PROMEDIO DE 1000 IMPRESIONES MENSUALES.

LAS PREGUNTAS PLASMADAS EN ESTA ACTA HAN SIDO TRANSCRITAS LITERALMENTE SEGÚN DOCUMENTOS ENVIADOS POR LOS LICITANTES.


SE EXHORTA A LOS LICITANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS Y A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 3.3 FRACCIÓN III DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL: www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTE ACTO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GG/01/16, (TIEMPOS RECORTADOS), DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:**




DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:



C.P. JAIME ANTONIO VERA ARCE
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD



C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO



LIC. JOSÉ LUIS ORTEGA CÓRDOVA
DIRECTOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



ING. HELMER FERRAS CONTIÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA



C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:




LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA
CONTADOR INTERNO

JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/01/16, (TIEMPOS
RECORTADOS), DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE



L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LICITANTES PARTICIPANTES:



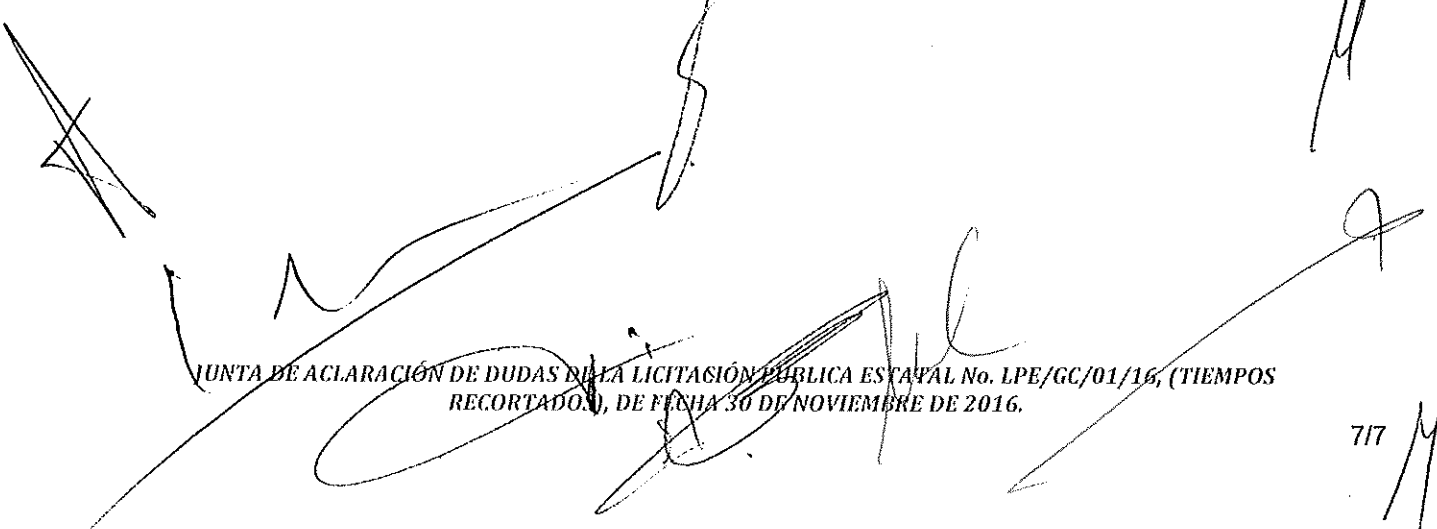
C. YUDITH LÓPEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PROMOTORA COMERCIAL
TORRES BATIZ, S.A. DE C.V.



C. JOSÉ RAÚL BARRERA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COPY FAX DEL
SURESTE, S.A. DE C.V.



C. MARÍA DE LOURDES ESCOBEDO MATUZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TECNOLOGÍA Y COMPONENTES
EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.



JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/GC/01/16, (TIEMPOS
RECORTADO), DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.